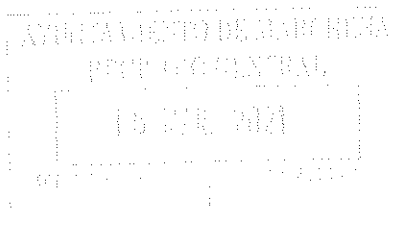




EXCMO.
AYUNTAMIENTO
MARCHENA



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA Y LA ASOCIACIÓN "AUTISMO DE MARCHENA" PARA LA
COLOCACIÓN DE PICTOGRAMAS EN ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DEL
MUNICIPIO**

Marchena, a 11 de marzo de 2021

REUNIDOS:

Por una parte, D^a. MARIA DEL MAR ROMERO AGUILAR, con D.N.I. 52299851J en calidad de Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, en representación del Ayuntamiento de Marchena, con CIF nº P-4106000-E, con domicilio en Plaza del Ayuntamiento nº 1.

Por otra parte, D. [Nombre], con DNI [Número], y con domicilio a efectos de notificaciones, en calle Plaza Santa Gema, 2 Bajo A, de Marchena, en representación de la Asociación "Autismo Marchena", con CIF. G01983287

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto y libremente:

EXPONEN:

PRIMERO: Que la Asociación Autismo de Marchena, con CIF G-01983287 y domicilio social en Plaza de Santa Gema, 2, Bajo A, de Marchena, tiene como objeto social promover con las administraciones públicas acciones para la eliminación de barreras a las personas con Autismo y conseguir la integración de dichas personas en la sociedad.

SEGUNDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Marchena, en sus políticas sociales y de integración, apuesta en su gestión por la eliminación de todo tipo de barreras para conseguir la mejor calidad de vida e integración de las personas con cualquier diversidad funcional, y no solo barreras arquitectónicas, como viene haciendo desde hace cinco años de forma intensa, sino también otro tipo de barreras que atentan al ámbito sensorial de las personas, en este caso, personas con Autismo.

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 955321010 FAX: 955321011

Código Seguro De Verificación:	nbJ3DDB+X//Qrgiffi2+jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Mar Romero Aguilar	Firmado	09/03/2021 21:03:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nbJ3DDB+X//Qrgiffi2+jw==		





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
MARCHENA**

TERCERO: En los tratamientos para personas con autismo suelen aplicarse el uso de pictogramas como una herramienta de comunicación y organización, ya sea en las agendas visuales o en la clarificación de los distintos escenarios que se encuentran en la casa. Es por ello que, tanto la Asociación "Autismo de Marchena" como el Excmo. Ayuntamiento de Marchena tienen interés mutuo en colaborar para trasladar esta herramienta del lenguaje y la comunicación de las personas autistas a los espacios y edificios públicos, a fin de dar normalidad a dicha necesidad y conseguir la mayor integración de estas personas, fundamentalmente niños y niñas.

Por todo ello las partes acuerdan las siguientes

ESTIPULACIONES:

PRIMERO: La Asociación Autismo Marchena es titular de Plantillas para la elaboración de Pictogramas para la rotulación de señalización en los anexos a los pasos de cebra, manifestando la Asociación que la titularidad de dichas plantillas no ofrece ningún conflicto jurídico de derechos de autor, marca o patente, siendo por tanto propietarios de dichas plantillas libre de cargas y libertad de uso y cesión.

SEGUNDO: La Asociación Autismo Marchena CEDE al Ayuntamiento de Marchena UN TOTAL DE CUATRO PLANTILLAS, a los efectos de que sean usadas por el Ayuntamiento con el objeto de rotular los aledaños de los pasos peatonales instalados en el casco urbano de la localidad de Marchena.

TERCERO: El Excmo. Ayuntamiento de Marchena hará uso de dichas plantillas, con el compromiso, siempre que la disposición presupuestaria y de personal lo permita, de colocar un total de 20 pictogramas anuales durante los próximos 3 años.

De este modo, el Excmo. Ayuntamiento de Marchena aportará para su realización la mano de obra oportuna, así como la pintura necesaria a un color, colocando estos Pictogramas en los aledaños de los pasos de peatones, preferentemente a los situados junto a las entradas de colegios, entradas a parques, al centro de salud, biblioteca y otros edificios públicos de interés.

CUARTO: El Excmo. Ayuntamiento de Marchena no se hace responsable del deterioro que puedan sufrir las plantillas por su uso, debiendo a Asociación Autismo de Marchena, reponer las plantillas si fuera necesario.

De igual modo, el Excmo. Ayuntamiento devolverá a la Asociación Autismo de Marchena las patillas una vez terminados los trabajos.

QUINTO: La Asociación se encargará de avisar al Ayuntamiento del deterioro que puedan sufrir los pictogramas por su uso, así como de su ubicación, a los fines de que el Ayuntamiento pueda repararlos, y entregará de nuevo la plantilla si para su repaso y mantenimiento fuera necesaria.

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 955321010 FAX: 955321011

Código Seguro De Verificación:	nbJ3DDB+X//Qrgiffi2+jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Mar Romero Aguilar	Firmado	09/03/2021 21:03:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nbJ3DDB+X//Qrgiffi2+jw==		





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
MARCHENA**

SEXTO: Además de los pictogramas en aledaños de pasos de acera, el Excmo. Ayuntamiento de compromete a la colocación de 20 pictogramas a modo de pegatinas en los siguientes edificios, siempre que su colocación sea posible y no deteriore el material.

Pabellón de deportes.
Pistas de atletismo.
Ayuntamiento.
Museo.
San Jerónimo.
Biblioteca.
Piscina municipal.
Parques
Sala de Cultura
Sodemar.
Sala Carreras.
Apeadero de Bus
Campo de Fútbol.

Estos pictogramas serán sufragados por el Ayuntamiento hasta un máximo de 20 pictogramas-pegatinas, comprometiéndose la Asociación a entregar el diseño para su impresión en el plazo máximo de un mes, y a reponerlos en el futuro.

SEPTIMO: La duración del presente convenio será de tres años desde su firma, dejando de producir efectos desde su término.

Para que así conste y en prueba de conformidad, lo firman por triplicado en el lugar abajo indicado.

La Alcaldesa,
Fdo.: María del Mar Romero Aguilar.
Marchena.

Por la Asociación Autismo
Fdo.

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 955321010 FAX: 955321011

Código Seguro De Verificación:	nbJ3DDB+X//Qrgiffi2+jw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Mar Romero Aguilar	Firmado	09/03/2021 21:03:02	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nbJ3DDB+X//Qrgiffi2+jw==			

